

**LINEAS DE ACCION Y METAS
PARA VOTAR POR LA ASAMBLEA**

SOBRE

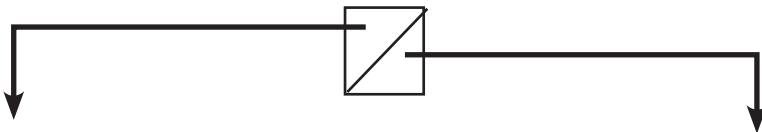
AGENTES



VIERNES 30 DE NOVIEMBRE

Instrucciones

De las siguientes líneas de acción y sus metas, da tu voto de acuerdo a tu opinión y una valoración cuantitativa de acuerdo a su importancia.



Símbolos de Aprobación:



Aprobado



No Aprobado



Correcciones

Calificación:

- 10
- 9
- 8
- 7
- 6
- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

En el caso de existir correcciones:

Lado Izquierdo:

Se coloca el número o letra, dependiendo el párrafo a comentar.

Lado Derecho:

Se escriben las correcciones u observaciones pertinentes al párrafo.

↓		↓
1	Comentarios...	
b	Comentarios...	

Al final habrá un recuadro vacío por si se desea añadir una línea de acción o meta que no haya sido contemplada y crea pertinente ser mencionada.

1. FAVORECER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS PRESBITEROS, PARA QUE LAS ACCIONES PASTORALES QUE REALICEN RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES A LAS QUE ACOMPAÑAN.



a) La Comisión para el presbiterio desarrolle programas a corto y mediano plazo para la formación integral y permanente de los Sacerdotes, tomando en cuenta las propuestas de las Vicarías y las del Senado Presbiteral con un criterio de formación que abarque las dimensiones: humana-comunitaria, espiritual-intelectual, pastoral-misionera; que les ayude a que, insertándose en la realidad social y cultural respondan a las necesidades pastorales de esta Arquidiócesis.



b) Con el criterio de la meta anterior, la Comisión para el presbiterio elabore los subsidios necesarios para la formación y actualización del presbiterio de la Arquidiócesis.



c) El encargado del clero en las Vicarías, ayudado por otros Sacerdotes se mantenga en diálogo con la comisión arquidiocesana para dar sugerencias sobre los enfoques y contenidos de formación y encontrar formas concretas para aplicar los programas logrados.



d) Que la Vicaría de Pastoral en colaboración con la Comisión para el Presbiterio, instrumente un programa de formación permanente del clero, en la vertiente pastoral, para profundizar la eclesiología del Concilio Vaticano II y la misión evangelizadora expresada en la Evangelii nuntiandi, y en el documento de Puebla, que son la base del programa pastoral del II Sínodo Diocesano, con la finalidad de actualizar sus aplicaciones en nuestra Iglesia local, a la luz de las orientaciones más recientes de la Nueva Evangelización.

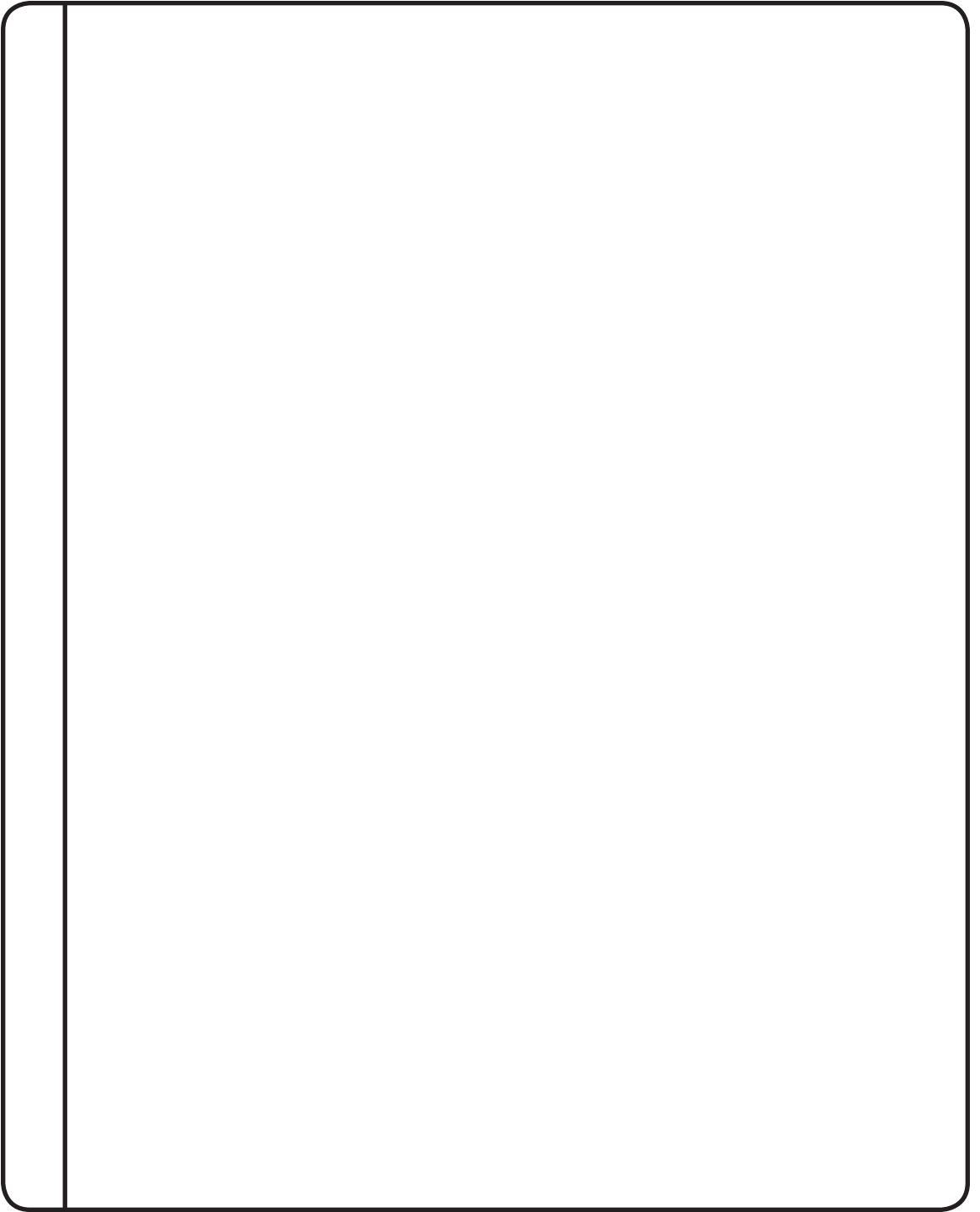


e) Los encargados del clero de cada Vicaría con el apoyo del Obispo organicen ejercicios espirituales, con un enfoque de espiritualidad tal que los renueve en su entrega permanente y con la mística de la encarnación, del testimonio y del dialogo con la cultura.



f) En las Vicarías, propicien los Obispos la integración de un equipo de sacerdotes para promover la unidad y fraternidad entre los presbíteros que redunde en el trato cercano con los feligreses, especialmente con los agentes de pastoral.





2. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE SACERDOTES, RELIGIOSOS, RELIGIOSAS Y LAICOS, PARA FORTALECER LA PASTORAL DE CONJUNTO Y RESPONDER EFICAZMENTE A LAS NECESIDADES EVANGELIZADORAS DE NUESTRA ARQUIDIÓCESIS.



a) En las Parroquias, Decanatos y Vicarías, téngase una organización pastoral que propicie la delegación de funciones y la corresponsabilidad entre todos los agentes de pastoral.



b) En las Parroquias, Decanatos y Vicarias los Presbíteros tengan una actitud de aceptación, respeto y apoyo mutuo con los laicos, evitando todo clericalismo, dando libertad y acompañamiento, promoviendo la pastoral de conjunto. Los frutos obtenidos por el cumplimiento de este compromiso formarán parte de las evaluaciones pastorales.



c) En todas las instancias pastorales, el laico sea tenido muy en cuenta con un espíritu de comunión y participación, considerarlos como animadores, promotores y corresponsables en la elaboración y no sólo en la ejecución de los planes de pastoral orgánica.



--	--

3. DAR LA IMPORTANCIA REQUERIDA A LOS CEFALAE'S PARA UNIFICAR CRITERIOS DE FORMACIÓN EN LA ARQUIDIÓCESIS Y LOGRAR LA PASTORAL ORGÁNICA Y DE CONJUNTO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES PARROQUIALES.



a) Que los Párrocos y los organismos parroquiales procuren la formación inicial de todos los bautizados, principalmente de sus agentes de pastoral para que después continúen con la formación básica en los Cefalae's.



b) Para los centros de formación Decanal, el Decano apoyado por el CPD establezca un equipo que coordine, organice, administre y reúna un grupo de facilitadores (laicos) capacitados, que apoyen en la formación integral y permanente de otros agentes de pastoral.



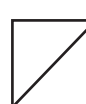
c) Cada Decanato consolide el proceso de formación del Facilitador encomendándolo a un equipo en relación directa con el equipo diocesano.



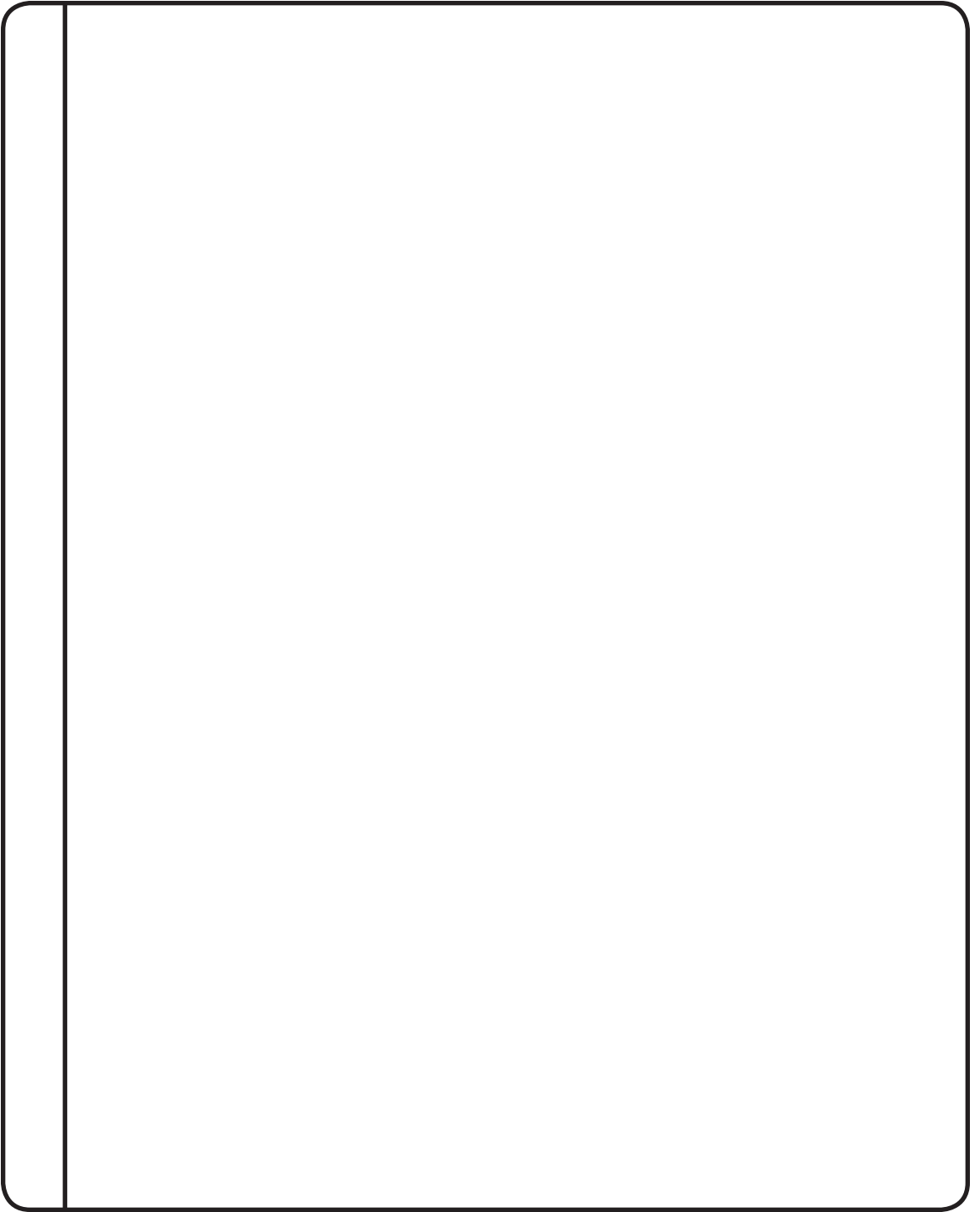
d) La Vicaría de Laicos desarrolle una estrategia para que obispos, decanos y párrocos conozcan mejor, comprendan, valoren y promuevan los programas de formación de los laicos.



e) Que la comisión diocesana de Cefalae procure la utilización de los medios electrónicos para la formación "en línea".

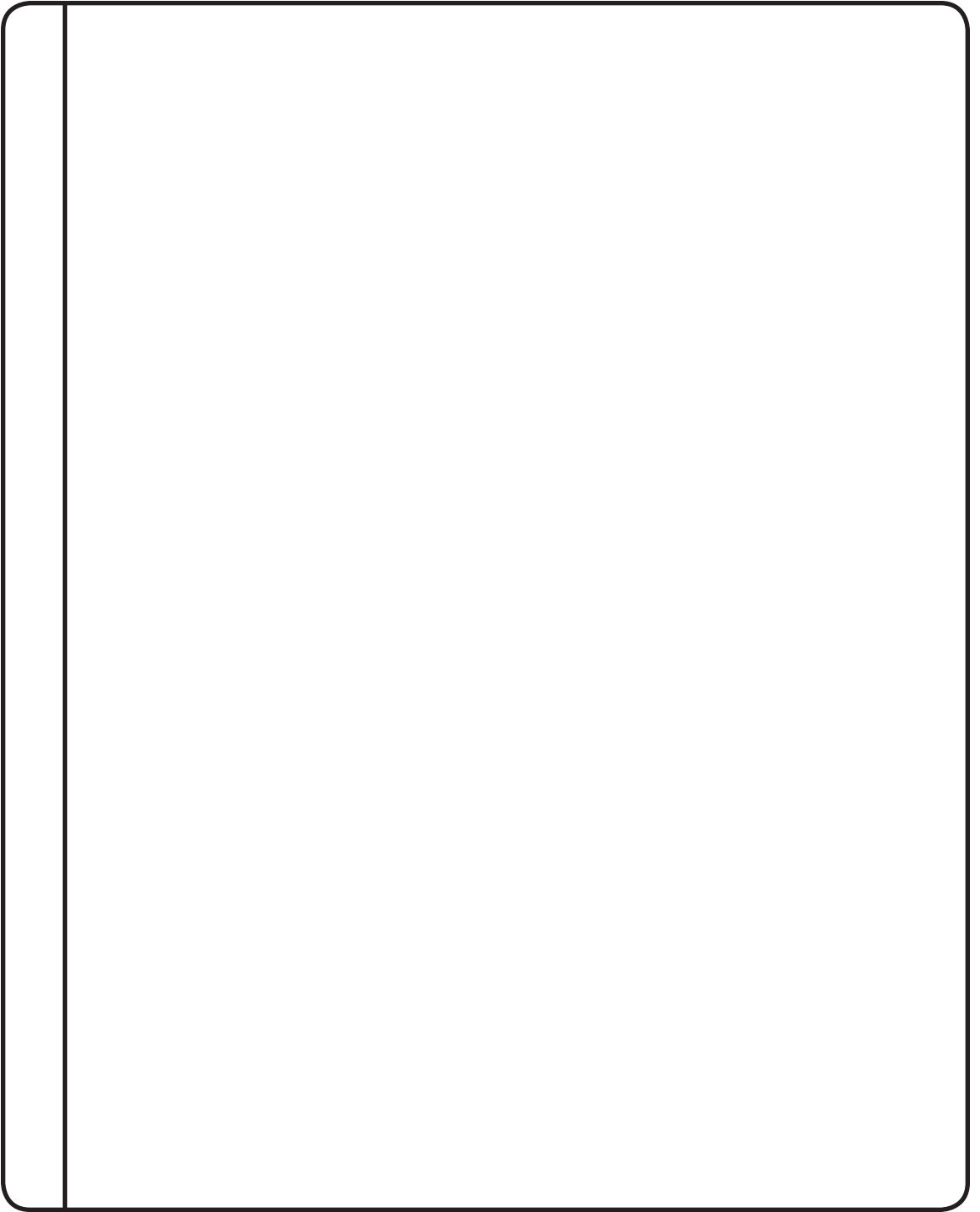


--	--



4. CONTINUAR CON EL PROCESO DE FORMACIÓN INDICADO POR EL “MARCO GENERAL DE FORMACIÓN DE AGENTES ARQUIDIOCESANO”, PONIENDO ÉNFASIS EN LA ETAPA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.
- a) Que las comisiones arquidiocesanas de pastoral: biblia, misiones, catequesis, liturgia, educación, pastoral vocacional, piedad y religiosidad popular, pastoral social..., ofrezcan subsidios de formación específica para los distintos agentes que trabajan en los campos que les corresponden.
- b) Que las comisiones vicariales y decanales se vinculen con sus correspondientes a nivel diócesis y soliciten de ellas los subsidios para que sean utilizados en sus distintos ámbitos de formación de agentes, especialmente laicos.
- c) La Vicaría de Laicos con la ayuda de la comisión de los ministerios laicales identifique en qué campos de la pastoral conviene la institución de los ministerios laicales como expresión de crecimiento personal y comunitario y, así, las comisiones a las que les corresponda den los pasos conducentes.
- d) Recurrir a profesionistas para que apoyen la elaboración de programas de formación humana para sacerdotes, laicos y religiosos y, después, las respectivas comisiones diocesanas y vicariales promuevan su impartición mediante asesorías, cursos y talleres.
- e) La comisión de pastoral Juvenil acudiendo al apoyo de la CAFAAP ofrezca formación para jóvenes a través de los medios electrónicos de información y para ello elaboren programas de formación integral.

--	--



5. PROMOVER LA “PROFESIONALIZACIÓN” DE LOS AGENTES LAICOS PARA LOGRAR UNA MEJOR EVANGELIZACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PASTORAL.



a) Que las Vicarías, Decanatos y Parroquias apoyen una cierta profesionalización de los agentes laicos, mediante una formación académica de aquellos que tengan posibilidades y capacidades, mediante una asesoría pastoral especial y una formación espiritual esmerada.



b) El equipo de ediciones Pastorales proporcione los subsidios adecuados para la formación integral y permanente de los Agentes en todos los niveles.



c) Que en los Decanatos con apoyo de las Parroquias, se establezca un fondo económico para invertir en la formación de los laicos de tal manera que estos puedan participar en cursos profesionales de acuerdo a las necesidades pastorales de sus comunidades parroquiales.



d) En las Parroquias y Decanatos se anime e impulse la interacción y complementación de tareas pastorales entre Pastores y Laicos en una actitud de corresponsabilidad, para que la evangelización sea más sólida y mediante ello también se dé un testimonio de comunión.



--	--

6. PROMOVER LA FRANCA PARTICIPACIÓN DE LOS RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS VICARÍAS Y LOS DECANATOS.



a) En las Vicarías, Decanatos y Parroquias asegúrese la representatividad de la vida consagrada en las instancias de coordinación y de gobierno para que, desde su carisma, apoyen y den sus aportaciones a los proyectos pastorales.



b) La Vicaría para la vida consagrada, con la ayuda del equipo de religiosos que integren el equipo de coordinación con la Vicaría de Pastoral, haga llegar sugerencias a las parroquias en las que hay casas de institutos de religiosas a cerca de los campos en que podrían participar esas religiosas.



c) La Vicaría para la Vida Consagrada propicie encuentros entre las comunidades religiosas femeninas con el fin de que se conozcan y compartan sus experiencias pastorales, poniendo énfasis en el trabajo con jóvenes y alejados.



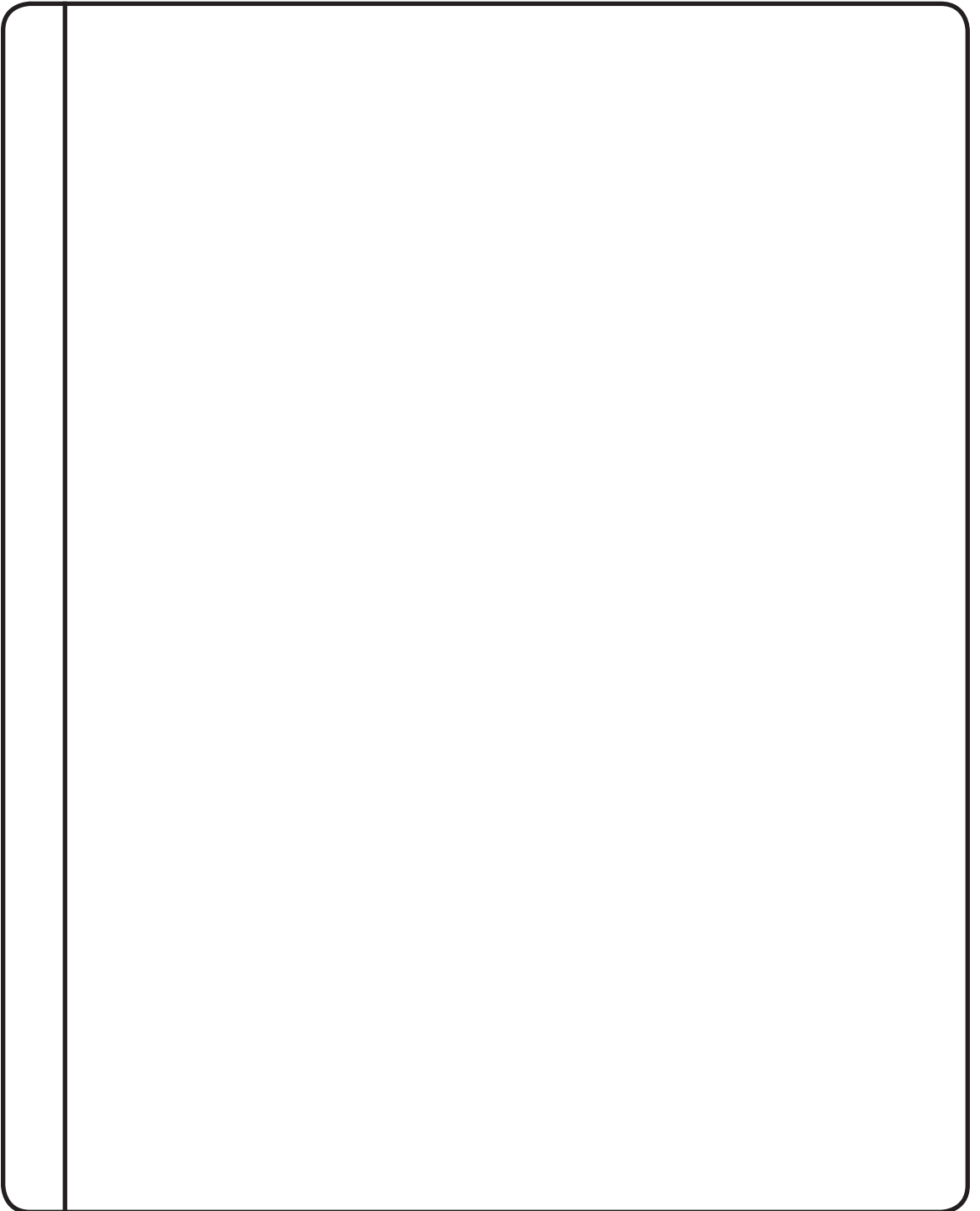
d) En coordinación con la Comisión Arquidiocesana de Promoción Vocacional y la Vida Consagrada, apoyen mutuamente las tareas de promoción de vocaciones que se realizan en las diferentes Vicarías Territoriales y en los Decanatos.



e) Que la Vicaría de la Vida Consagrada organice encuentros con las Vicarías y Decanatos para dar a conocer los diferentes carismas que hay en nuestra Arquidiócesis e informar de sus actividades, su quehacer misionero y su quehacer apostólico.



--	--



7. APOYAR A LOS MOVIMIENTOS Y AGRUPACIONES LAICALES PARA QUE SUS INTEGRANTES LOGREN UNA BUENA FORMACIÓN Y SU ACCIÓN APOSTÓLICA SE INTEGRE EN EL PROCESO EVANGELIZADOR Y DE ESTA FORMA COLABOREN EN LA ATENCIÓN PASTORAL A LAS DIFERENTES REALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS.

a) La Vicaría para Laicos mediante la Comisión para las Organizaciones y Movimientos Laicales precise la participación de los movimientos y grupos laicales, de acuerdo a sus carismas, para integrarlos en los proyectos y planes pastorales

b) La Comisión para las Organizaciones y Ministerios Laicales proponga programas de articulación con los diferentes movimientos y organizaciones laicales para que desde su carisma apoyen en la evangelización

--	--

8. FAVORECER ENTRE LOS PRESBITEROS UN MEJOR CONOCIMIENTO DEL SER Y QUEHACER DEL DIÁCONO PERMANENTE, DE TAL MANERA QUE SEAN PROMOTORES DE ESTA VOCACIÓN Y, DADO EL CASO, AYUDEN A INTRODUCIRLOS Y ORIENTARLOS EN SU INSERCIÓN PASTORAL.



a) La Comisión para el Diaconado Permanente promueva material de información sobre este Ministerio para que en los Decanatos se dé a conocer entre los Presbíteros, su ser y quehacer y se generen más vocaciones, al tiempo que se aproveche y oriente mejor su ministerio.



b) Que las Vicarías, Decanatos y Parroquias hagan más activa la participación de los Diáconos Permanentes, evitando clericalismos y no limitando su apostolado a aspectos culturales únicamente, sino más bien promuevan su servicio en otras áreas de Pastoral, principalmente en el servicio a los más necesitados.



c) En las Vicarías se les proporcione una formación humana, espiritual, doctrinal y pastoral con programas adecuados, que tengan en cuenta —en el caso de los que están casados— a la esposa y su familia.



--	--

9. PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON RESPONSABILIDAD LOS LAICOS NECESITAN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PRESBITEROS PARA HACER EFECTIVA LA PASTORAL ORGÁNICA Y DE CONJUNTO, LA DIVERSIDAD DE FUNCIONES ASEGURARÁ MAYOR VITALIDAD MISIONERA PARA DAR TESTIMONIO DE CRISTO Y DE LOS VALORES DEL REINO EN EL ÁMBITO DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL.



a) En los Decanatos y Parroquias promover un espíritu de corresponsabilidad y comunión entre Presbíteros y Laicos propiciando espacios de participación, asignando tareas de acuerdo a sus carismas y aptitudes, en una Iglesia donde todos vivan de manera responsable su compromiso cristiano. Conviene revisar entre los servicios y cargos en estos niveles (Decanatos y Vicarías), cuántos están en manos de laicos.



b) En los Decanatos y Parroquias se favorezca la participación activa y creativa de los laicos en la elaboración y ejecución de proyectos pastorales a favor de la comunidad. Esto exige, de parte de los pastores, una mayor apertura de mentalidad para que valoren y acojan el ser y el quehacer del laico en la Iglesia, es necesario que el laico sea tenido muy en cuenta con un espíritu de comunión y colaboración.



--	--

10. REVISAR EL PROCESO DE FORMACIÓN EN EL SEMINARIO CONCILIAR Y DEMÁS CASAS DE FORMACIÓN SACERDOTAL, PARA QUE LA FORMACIÓN QUE RECIBEN LOS SEMINARISTAS LOS CAPACITE EXPRESAMENTE A RESPONDER A LOS DESAFÍOS PASTORALES DE LAS COMUNIDADES EN LA CIUDAD.



a) El equipo formador garantice que en el conjunto de la formación sacerdotal se atienda la importancia de los programas de formación pastoral, tanto por el tiempo que se les asigna como por los demás elementos que los integran, de tal manera que esto contribuya a imprimir en la personalidad de los candidatos la profunda huella de Jesús el buen pastor.



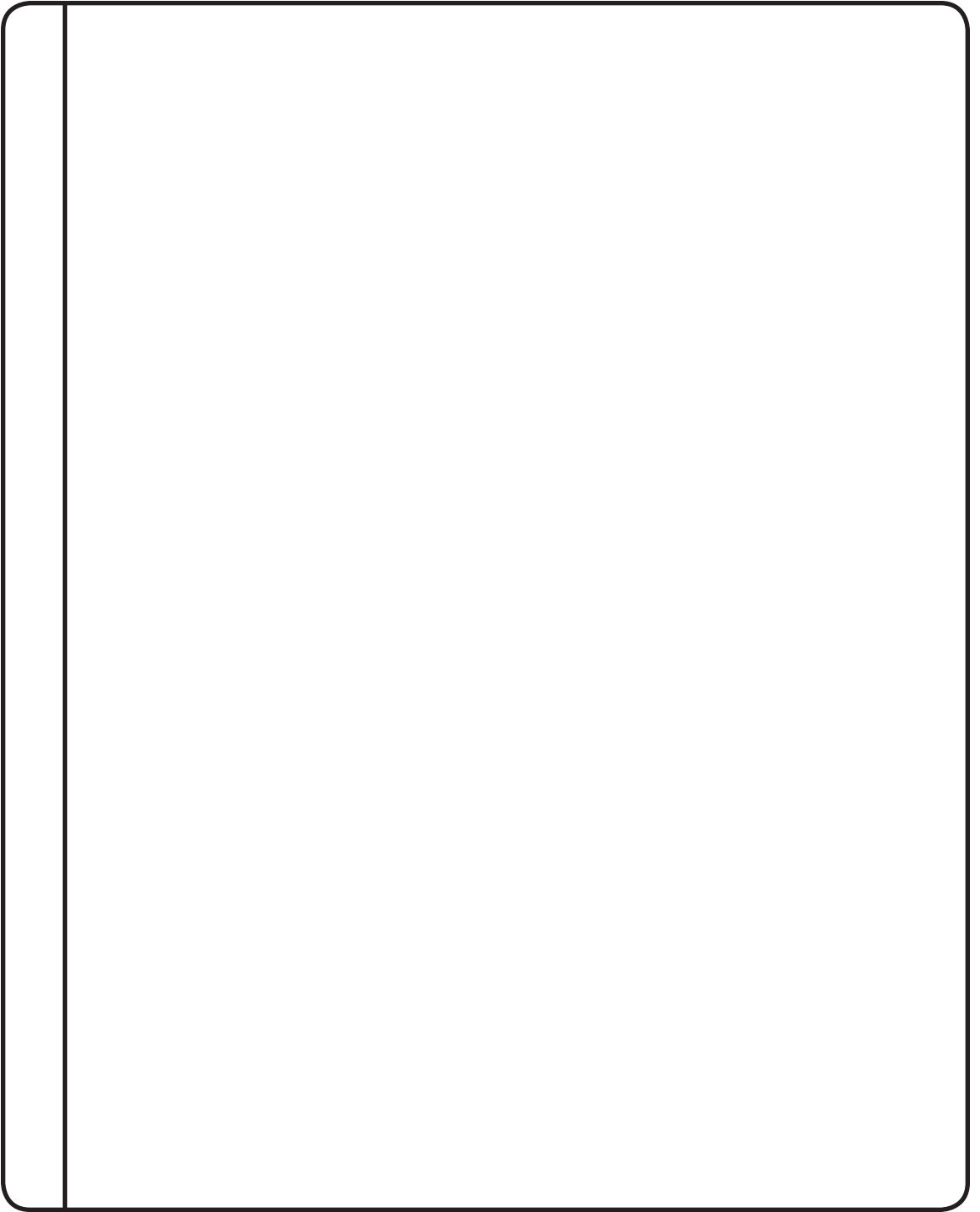
b) Que el equipo formador asegure que las experiencias de apostolado que ya viven los seminaristas sean más cuidadas, tanto por la elección de las comunidades a los que son asignados, como por la atención que se les dé mediante una asesoría especial, en la que participen conjuntamente los superiores del seminario y algunos presbíteros con experiencia pastoral.



c) El equipo formador y la instancia diocesana conveniente instrumenten un medio de evaluación abierta respecto a la vida y misión del seminario, por el cual, tanto sacerdotes como religiosos, religiosas y laicos puedan expresar sus expectativas y sugerencias. Esto debe estar pensado de forma prudente y constructiva de tal manera, que sirva de reflexión y estímulo para los superiores y seminaristas.



--	--



NOTAS ADICIONALES:

--	--

NOTAS ADICIONALES:

--	--